

LOS ARCHIVOS PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

D. Luis Miguel de la Cruz Herranz
Archivo Histórico Nacional

1. INTRODUCCIÓN

La Revolución Francesa supuso el derrumbe del Antiguo Régimen y una transformación del Estado con la separación de poderes que tendió hacia la centralización derivada de la ideología liberal, y que acarrió por tanto una transformación de la Administración. Por una parte, el Estado dejará de identificarse con el Rey y como consecuencia la administración se independizará de éste así como sus agentes, es decir los funcionarios¹.

En España el periodo contemporáneo se inicia en 1808 con la Guerra de la Independencia que supuso el paso del Antiguo Régimen al Estado liberal². La invasión francesa de la península acarrió la renuncia al trono de Fernando VII al trono y su entrega por Napoleón a su hermano José Bonaparte. Ante el vacío de poder creado surgen las Juntas Superiores Provinciales para mantener en lo posible las funciones políticas y administrativas, las cuales traspasarían su poder a una Junta Central Suprema que bajo el nombre de Junta Suprema Central Gubernativa del Reino se creó el 25 de sep-

¹ BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *Curso de Ciencia de la Administración*.- 2ª ed.- Madrid: Tecnos, 1988, p. 96.

² “1808 es el año crepuscular de una España nueva que en sus grandes rasgos continúa vigente en nuestros días. Tras las efemérides gloriosas de la Guerra de la Independencia se produce un gigantesco esfuerzo revolucionario para dar al país una estructura nueva”. Ver ARTOLA GALLEGU, Miguel: *Los orígenes de la España contemporánea*.- 2ª ed.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975, vol. I, p. 9.

tiembre de 1808 con sede en el Palacio Real de Aranjuez para asumir la soberanía nacional.

Una de sus primeras medidas fue la supresión de los Consejos de Castilla, Hacienda, Indias y Órdenes, y la creación en su lugar de un Tribunal Supremo de España e Indias. El 29 de enero de 1810 la Junta Central traspasa sus poderes al recién creado Consejo Supremo de Regencia de España e Indias. El 24 de septiembre de 1810 se iniciaron en la Isla de León las Cortes Generales y Extraordinarias cuya obra más destacada fue la promulgación de la Constitución de 1812. Las Cortes ostentarán la soberanía nacional y el poder legislativo.

En relación con la administración el art. 22 establece siete Secretarios del Despacho: Secretario del Despacho de Estado, Secretario del Despacho de la Gobernación del Reino para la Península e Islas Adyacentes, Secretario del Despacho de la Gobernación del Reino para Ultramar, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Secretario del Despacho de Hacienda, Secretario del Despacho de Guerra, Secretario del Despacho de Marina³. Otras medidas que se llevaron a cabo fue la supresión del régimen señorial, que supuso la aparición de nuevos municipios bajo el control del poder central, así como la supresión de los corregidores y la creación en su lugar del Jefe Político.

La administración central contemporánea va a girar en torno a dos instituciones, los Ministerios y el Consejo de Ministros con su Presidencia, cuyos orígenes hay que buscarlos en las reformas administrativas del siglo XVIII.

Entre los años 1814-1833 se suceden el primer periodo absolutista (1814-1820), el trienio constitucional (1820-1823) y el segundo periodo absolutista o “década ominosa” (1823-1833). Durante el primero se suprime la obra de las Cortes de Cádiz y se restablecen los Consejos y las Secretarías del Despacho de 1808. El trienio constitucional supone el regreso a las medidas de Cádiz y como hecho nuevo la división provincial de 1822⁴ con 52

³ GARCÍA MADARIA, José M^a: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*.- Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, p. 29. Un análisis detallado de cada una de ellas en p. 31-56. (= GARCÍA MADARIA, José M^a: *Estructura*)

⁴ Las Cortes de Cádiz ya se ocuparon del tema de realizar una nueva división provincial, creando una Comisión específica para ello y encargando un el trabajo al marino Bauzá, que presentó un proyecto división del territorio nacional en 44 provincias. Las circunstancias del momento hicieron que el proyecto se pospusiera para cuando

provincias al frente de la cuales se coloca el Jefe Político y el Alcalde como autoridad administrativa, aunque todavía con funciones judiciales. Finalmente, la “década ominosa”, ve la aparición de un Consejo de Ministros en 1823 y sobre todo la del Ministerio de Fomento en 1832 que se convertirá en el eje fundamental de la administración con unas amplias competencias.

El sistema ministerial sobre el que se basará la administración central evolucionará y estará sometido a una serie de numerosos cambios y modificaciones, pero que en el fondo no afectarán a la estructura del sistema. La historia de la Administración española se convierte desde entonces en una serie ininterrumpida de supresión y creación de nuevos departamentos ministeriales bajo los diferentes gobiernos hasta el momento presente. No es objeto de este trabajo seguir todo este proceso de cambios y transformaciones⁵, sino centrarnos en los archivos donde podemos encontrar los fondos documentales que reflejen todo este proceso. Para un estudio detallado de la

la situación política lo permitieran. Por su parte José I, por un decreto de 1819 había llevado a cabo una división de España en 38 prefecturas y 111 subprefecturas. Ver MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, Amando: “El mapa prefectural de España (1810)”.- En: *Estudios Geográficos*, XLVI (1952) p. 5-72. MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, Amando: “Inmediata génesis de las provincias españolas”.- En: *Anuario de Estudios del Derecho Español*, XXVII-XXVIII (1957-1958) p. 17-59. GUAITA, Aurelio: “La división provincial y sus modificaciones”.- En: *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*.- Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1974, p. 309-352. CALERO AMOR, Antonio M^a: *División provincial de 1833. Bases y antecedentes*.- Madrid: Instituto de Administración Local, 1987.

⁵ VALLE CALZADO, Ángel Ramón del: “Estado y Administración Central en la España Contemporánea”.- En: *El patrimonio documental, fuentes y archivos / coordinadores, M^a de la Almodena Serrano Mota, Mariano García Ruipérez*.- Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 117-137. SERRANO MORALES, Riánsares: “La documentación de la Administración Central Contemporánea”.- En: *Ibidem*, 1999, p. 195-238. Para más detalles SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: *Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)*.- Madrid: Dykinson, 1994. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: *Materiales didácticos para el estudio de las instituciones político-administrativas. Siglos XV-XIX. Tomo II*.- Madrid: Dykinson, 2004. MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte rey de España 1808-1813*.- Madrid: CSIC, 1971. MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*.- Madrid: CSIC, 1983. CANALES ALIENDE, José Manuel: *La administración de la Segunda República. La organización del Estado*.- Madrid: INAP, 1986. GONZÁLEZ MARIÑAS, Pablo: *Génesis y evolución de la Presidencia del Consejo de Ministros en España (1800-1875)*.- Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1974.

evolución institucional de este periodo nos remitimos a las obras citadas en la nota anterior. Una rápida visión de conjunto puede obtenerse de la consulta de los cuadros sobre la evolución de los ministerios a partir de las Secretarías del Despacho desde 1714 hasta 1986 incluidos en el trabajo de Carlos García Álvarez⁶.

2. LAS FUENTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA

Antes de entrar a tratar con cierto detenimiento los archivos más importantes para el estudio de la historia contemporánea española conviene que veamos rápidamente cuál era el panorama archivístico en que se encontraba nuestro país en el siglo XIX⁷.

A los archivos ya existentes, Archivo de la Corona de Castilla en Simancas, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de Indias, Archivo del Reino de Valencia, Archivo del Reino de Galicia, vendrán a sumarse el Archivo del Reino de Mallorca, el Archivo del Reino de Navarra, Archivo de la Casa Real, y sobre todo el Archivo General Central y el Archivo Histórico Nacional. Estos dos últimos son los que nos interesan más para nuestro tema. Sobre el resto volveremos a referirnos a ellos más adelante.

Otros archivos fundamentales para el conocimiento de nuestra historia más reciente serán los Archivos Históricos Provinciales, que empiezan a crearse a partir de 1931, y los archivos centrales de los ministerios que conforman la actual Administración General del Estado.

A nivel autonómico tenemos los Archivos de las Comunidades Autónomas, que cuentan con un Archivo General en la capital de la respectiva Comunidad, y otros a nivel territorial. Finalmente, el panorama no estaría completo sin tener en cuenta los archivos de la Administración Local, es decir los Archivos de las Diputaciones Provinciales y los Archivos Municipa-

⁶ ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: "Los archivos de la administración central en España. Sus fondos. Organización y descripción de los mismos".- En: *Boletín de la ANABAD*, XXXVIII, nº 1-2 (1987) p. 111-161.

⁷ Una visión de conjunto de todo este periodo puede seguirse en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "Panorama de los archivos españoles durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX".- En: *Historia de los archivos y de la archivística en España / Historia de los archivos y de la archivística en España / coordinadores Juan José Generelo, Ángeles Moreno López.*- Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, p. 119-160 (= CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Panorama*)

les, sin lugar a dudas de un gran interés para el conocimiento de nuestra historia más reciente en sus respectivos ámbitos territoriales.

Finalmente también habría que tener en cuenta para esta época los archivos de la Administración de Justicia, los Archivos Militares, los del Senado y las Cortes, así como los de los Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales.

2.1. El Archivo General Central de Alcalá de Henares

El Archivo General Central de Alcalá de Henares se crea en virtud de la Ley Moyano de Instrucción Pública de 17 de julio de 1858, nace con la doble función de archivo administrativo e histórico, ante la incapacidad de Simancas para recibir más documentos. Será esta primera la más apremiante y la que hará que al poco tiempo de ser creado presente ya problemas de capacidad, aliviados en cierta manera con el traspaso de sus fondos históricos al Archivo Histórico Nacional de Madrid en 1896, centrándose de ahora en adelante en su carácter eminentemente administrativo, aunque recogiera entre sus fondos algunos documentos que no tuvieran este carácter.

Conocemos con poco detalle los fondos que albergaba este centro antes de su total destrucción por el incendio que a fines del 1939 acabó con todos ellos. La última publicación que da cuenta de los mismos, aunque de una forma muy somera, es la del historiador argentino Torre Revello⁸. Sus fondos aparecen agrupados en tres secciones y veintisiete epígrafes. El grueso de los mismos lo constituían los procedentes de los Ministerios de Fomento, Gobernación, Guerra y Hacienda con fechas entre 1795 y 1895, y los del Tribunal de Cuentas entre 1779 y 1886. Con su desaparición se perdió una masa considerable de documentación de finales del siglo XVIII y del siglo XIX. Pero la pérdida no fue total, gracias a que los archivos ministeriales no habían transferido todos sus fondos a este archivo, hoy día el estudio de la administración española del siglo XIX puede estudiarse a través de los fondos conservados⁹.

⁸ TORRE REVELLO, José: *El Archivo General Central de Alcalá de Henares*.- Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1926.

⁹ PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen.: “La documentación de la administración central y sus vicisitudes”.- En: *Documentación Administrativa*, nº 184 (1979) p. 94-

2.2. El Archivo General de la Administración Civil

En 1969 se creó por Decreto de 8 de mayo de 1969 el nuevo Archivo General de la Administración Civil del Estado¹⁰, también en Alcalá de Henares, para sustituir y continuar las funciones que tenía el anterior, desaparecido tras el incendio sufrido a fines de 1939. Esta vez nacerá con una vocación puramente administrativa:

Art. 3º La documentación de los Archivos Centrales de los Ministerios se trasladará al Archivo General de la Administración Civil al cumplirse los quince años de su ingreso en los mismos.

Aquellas series documentales, sin embrago, que tengan poco uso y se consulten raramente podrán ser enviadas al Archivo General antes de cumplir el indicado plazo, a propuesta del Archivero del Ministerio, con aprobación del Subsecretario del Departamento.

Por el Archivo General de la Administración Civil se formulará propuesta a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para remitir al Archivo Histórico Nacional aquella documentación que con más de veinticinco años de antigüedad carezca, a su juicio, de validez administrativa y tenga valor histórico. La Dirección resolverá en cada caso, previa consulta a los Departamentos interesados¹¹.

Sin embargo no fue raro que entre las transferencias de fondos que se efectuaron se encontraran algunos de fechas históricas. El AHN remitió a este archivo fondos que por su fecha no le correspondía conservar, pero que ante las circunstancias ya mencionadas anteriormente se recogió por el peligro de su inminente destrucción. En el momento que Alcalá estuvo en disposición de recibir documentos al finalizar sus obras en octubre de 1972, el AHN envió a este centro fondos de los Ministerios de Educación y Ciencia, Obras Públicas, Hacienda, Presidencia del Gobierno y Delegación de Hacienda de Madrid¹².

125 (= PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen.: *La documentación de la administración central*). El Archivo General Central en p. 94-102.

¹⁰ A partir de ahora lo citaremos como AGA.

¹¹ *Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se crea el Archivo General de la Administración Civil* (BOE, 26-05-1969)

¹² PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen: *La documentación de la administración central*, p. 105. GAITE PASTOR, Jesús: *Los fondos contemporáneos*, p. 192.

La creación de este nuevo archivo reclamada ya por Antonio Matilla desde los años cincuenta se convirtió en realidad cuando Luis Sánchez Belda, director del AHN, llegó a ser Director General de Archivos y Bibliotecas. Pero no todo fueron alegrías, un archivo de la envergadura como el que ahora se creaba se le dotaba únicamente con una plaza de auxiliar de archivos, bibliotecas y museos! en plantilla¹³. Ante la imposibilidad de creación de nuevas plazas fue nombrada directora provisional Carmela Pescador del Hoyo que era funcionaria del AHN, quien con un pequeño equipo tuvo ante sí el reto de poner en funcionamiento el AGA. En 1975 éste incorporó al AHN¹⁴ donde esta carencia de recursos se encubría alegando la posibilidad de “refundición de servicios”. El AGA pasaría entonces a tener un Subdirector bajo la dependencia del AHN. Pero esta situación fue transitoria, pues al año siguiente, reconociendo los problemas de tipo práctico que esta situación creaba se optó por la creación del cargo de Director adjunto:

Ahora bien, encontrándose ubicado el Archivo General de la Administración Civil en distinta localidad que el Archivo Histórico Nacional del que depende, existe la imposibilidad de que sea atendido directamente por el propio director, con el consiguiente perjuicio para la buena marcha de los servicios, por lo que se hace necesario que al frente del mismo figure un Director adjunto, a fin de que en estrecha colaboración con el expresado Director del Archivo Histórico Nacional asuma plenamente las funciones de dirección del respectivo Archivo General de la Administración Civil... Sin perjuicio de la dirección común establecida en el apartado anterior, el Archivo General

¹³ “Por haber sido creado sin más personal propio que un funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, toda la plantilla actual, excepto la mencionada plaza, está integrada por dos funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y otro funcionario más del Auxiliar, los tres en comisión de servicio, siendo el resto del personal contratado a todos los niveles (técnico y laboral), excepto cuatro plazas recientemente concedidas de Auxiliares de Administración.”, PESCADOR DEL HOYO, Carmela: “Archivo General de la Administración. Informe”.- En: *Reunión Informativa sobre Archivos: Toledo, 24-25 de enero de 1975*.- [Madrid]: Inspección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Inspección General de Archivos, [1975] Ed. Mecanografiada, p. [45-48]: 46.

¹⁴ *Orden de 20 de enero de 1975 por la que se incorpora el Archivo General de la Administración Civil del Estado al Histórico Nacional* (BOE, 01-03-1975)

de la Administración Civil del Estado contará con un Director adjunto¹⁵.

La independencia total del AGA con respecto del AHN tendría lugar en 1980 creándose la plaza de Director:

Dado el auge adquirido por este Archivo, así como la indudable importancia del mismo, puesto que se trata de un Centro de ámbito nacional, se hace necesario dotarlo de una más amplia autonomía, desglosándolo del Archivo Histórico Nacional, con el que se encuentra actualmente conectado... Se crea el puesto de Director del Archivo General de la Administración Civil del Estado, suprimiéndose el de Director adjunto¹⁶.

A pesar de este hecho, el AGA hasta tiempos muy recientes siempre ha venido arrastrando esta carencia de dotación de personal, tanto en cantidad como en cualificación, que unido a la avalancha de fondos que ha recibido ha redundando en una deficiente organización de los mismos.

El AGA es un archivo fundamental para el conocimiento de nuestra historia contemporánea, dado que debido a la carencia de espacio en el Archivo Histórico Nacional sigue conservando fondos del siglo XIX que deberían haber pasado a éste. No vamos a tratar sobre sus fondos al tener un trabajo específico en esta misma publicación¹⁷.

¹⁵ Orden de 1 de marzo de 1976 por la que se crea el cargo de Director adjunto del Archivo General de la Administración (BOE, 09-04-1976)

¹⁶ Orden de 4 de septiembre de 1980 por la que se crea el puesto de Director del Archivo General de la Administración Civil del Estado (BOE, 18-09-1980)

¹⁷ PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen: *La documentación de la administración central*, p. 106-124. La bibliografía sobre este archivo está recogida en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*.- Tomo II: *Bibliografía de archivos españoles 1930-2000*.- Madrid: ANABAD, 2006, p. 69-76. (= CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*)

2.3. El Archivo Histórico Nacional

El otro gran centro en importancia, por el volumen de sus fondos para el estudio de la Historia Contemporánea española, es sin duda el Archivo Histórico Nacional. De hecho este archivo jugó un papel decisivo para la salvaguarda de muchos fondos de carácter “administrativo” desde mediados de los años cincuenta hasta la puesta en funcionamiento del nuevo archivo de Alcalá, a pesar de ser un archivo con fondos históricos.

Ya en la *Guía* del archivo publicada en 1958 Sánchez Belda daba cuenta de los últimos ingresos que se estaban produciendo en el recién estrenado edificio, favorecidos por la disponibilidad de espacio y “fiel a su línea tradicional de recoger cuantos papeles puedan servir para la reconstrucción de la Historia de España en la actualidad o en el próximo futuro”¹⁸. Tales eran los procedentes del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, Delegación de Hacienda de Madrid y Ministerio de Hacienda. Eran los preámbulos de lo que pasaría a ser la Sección de Fondos Modernos y posteriormente Fondos Contemporáneos. El mismo autor en un artículo publicado en 1964 daba mayores detalles sobre el volumen de estos fondos ingresados entre 1959 y 1964. A los fondos ya mencionados se añadían los de carácter histórico de los ministerios de Educación Nacional, Obras Públicas y Gobernación¹⁹.

Hemos encontrado la creación oficial de esta sección, cosa que hasta el momento nadie que sepamos había reparado en ello. Se trata de una Orden de 12 de junio de 1952 del Ministerio de Educación Nacional, por la que se crea la sección de “Documentación moderna” en el Archivo Histórico Nacional, nombrándose jefe de la misma a M^a del Carmen Crespo Nogueira²⁰:

La gran cantidad de documentos relativamente modernos que se han ido incorporando al Archivo Histórico Nacional aconsejan la creación de una Sección que bajo la denominación de “Documentación moderna” agrupe esta clase de documentos para su más fácil estudio...

¹⁸ SÁNCHEZ BELDA, *Guía del Archivo Histórico Nacional*.- Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, p. 16. (= SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Guía del AHN*)

¹⁹ [SÁNCHEZ BELDA, Luis]: “Archivo Histórico Nacional. Ingreso de fondos entre 1939 y 1964”.- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XIII, n^o 80 (1964) p. 37-42.

²⁰ BOE de 18 de julio de 1952.

El hecho es interesante puesto que nos da una fecha concreta de la creación de esta Sección, y además en una fecha anterior a la que tenemos información sobre la entrada de estos fondos, que era como acabamos de ver en 1959. Creemos que se trata de una toma de conciencia ante la necesidad de dar una solución a la recogida de esta documentación después del incendio del Archivo General Central y cuando todavía no estaba en mente la creación del nuevo que le sustituyese. Varios de esos fondos que ingresaron entonces en el AHN ante la angustiada situación en que se encontraban algunos archivos centrales ministeriales, pasaron a Alcalá nada más ponerse en funcionamiento por ser fechas bastante recientes. Esta situación nos narra Carmela Pescador durante esa época que ella denomina de “vacío”:

Muchos archivos de los ministerios taponados de papeles sin posible salida pedían angustiados al A.H.N. que recogiera lo más antiguo de sus fondos, amenazados de ser destruidos o puestos en la calle. Así fue como entre 1960 y 1969 ingresaron en aquel archivo documentos del Ministerio y de la Delegación de Hacienda de Madrid, Presidencia de Gobierno, Gobernación, Tribunal Supremo, Audiencia Territorial, Educación y Ciencia y Obras Públicas, sumando un total de 40.333 legajos y 17.604 libros, formándose con ellos la llamada sección de Fondos modernos... De ellos, los de Educación y Ciencia, Obras Públicas y parte de los de la Delegación de Hacienda habrían luego de pasar al A.G.A. de Alcalá de Henares, entre 1972 y 1976, por ser en su mayoría del siglo actual²¹.

2.3.1. La Sección de Fondos Contemporáneos

La Guía de 1989 consagrará ya definitivamente la nueva denominación de Fondos Contemporáneos. No obstante, esta sección conserva documentos de los siglos XVI a XVIII y que pueden considerarse en cierto modo como un contrasentido a los criterios que han presidido su constitución, la recogida de los fondos de la Edad Contemporánea, es decir de los siglos XIX y XX. Pero el hecho tiene su explicación, se trata de documentos que forma-

²¹ Vid. PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen: “La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes”. - En: *Documentación Administrativa*, nº 184 (1979) p. 93-125: 105.

ban parte de los fondos de los Archivos Centrales de los Ministerios y como tal ahí se han conservado.

La Sección se ha organizado en función de los Ministerios y las demás organismos que han remitido documentación de la forma siguiente²²:

Fondos procedentes del Archivo de la Presidencia del Gobierno, entre los que destacan los del Directorio Militar de Primo de Rivera (1923-1930)²³.

Fondos procedentes del Archivo del Ministerio del Interior, donde destacan los Expedientes policiales abiertos hasta la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 por actividades contrarias al Régimen, procedentes de la Dirección General de la Policía (70.000 expedientes). En ellos queda reflejada la actividad de la Dirección General de Seguridad Franquista contra los líderes o activistas de los partidos políticos, nacionalistas vascos y catalanes, sindicalistas y opositores al Régimen. Asimismo es muy interesante la serie “Política y orden público” para conocer la represión del anarquismo y asociaciones, censura prensa, huelgas, elecciones, sindicatos y partidos políticos.

²² Una visión de conjunto de los mismos en GAITE PASTOR, Jesús: “Los fondos contemporáneos en el Archivo Histórico Nacional”.- En: *Boletín de la ANABAD*, XLVI, nº 1 (1996) p. 191-215, a la cual seguimos en la las páginas siguientes (= GAITE PASTOR, Jesús: *Los fondos contemporáneos*). La bibliografía sobre los instrumentos de consulta de la sección tanto publicados como inéditos hasta 1996 está recogida en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: “Bibliografía del Archivo Histórico Nacional”.- En: *Boletín de la ANABAD*, XLVI, nº 1 (1996) p. 359-414. Actualización posterior hasta el año 2000, pero sólo de los instrumentos publicados en nuestra obra citada en la nota 17. Para un tema en concreto, como es el de la Guerra civil contamos con otro trabajo GAITE PASTOR, Jesús: Fondos de Guerra Civil y Postguerra en la Sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional.- En: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 7 (1994) p. 455-477. Orienta sobre este tema en los fondos de la Audiencia Territorial de Madrid, Causa General, Ministerio de Hacienda (Caja de Reparaciones), Presidencia de Gobierno y en los fondos de los archivos personales de la Sección de Diversos (Marcelino Pascua, Martínez Barrio, Rojo, Margarita Nelken y Araquistin).

²³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. [Sección de] Fondos Contemporáneos: *Inventario de las Ponencias del Directorio Militar (1923-1925)* / dirigido por J. Gaité Pastor.- Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1988.

Fondos procedentes del Archivo del Ministerio de Obras Públicas. Estos fondos proceden casi en su totalidad fondos del antiguo Ministerio de Fomento, pero sólo referentes a Obras Públicas: Puertos (1833-1955), Portazgos (1783-1906), Construcciones civiles, Asuntos generales (1828-1914), Secretaría General del Ministerio (1824-1935).

Fondos procedentes del Archivo del Ministerio de Justicia, donde se conservan expedientes de Registradores de la Propiedad (s. XIX), Expedientes de Monteros de Guarda y Cámara del Rey (s. XVIII hasta 1916), y Expedientes de Jueces y Magistrados (s. XIX).

Fondos procedentes del Archivo del Ministerio de Hacienda: Los fondos procedentes de este ministerio son de los más voluminosos y de mayor antigüedad de la sección. Una parte proceden de lo que Matilla Tascón denominó como “Fondo Histórico”, formado por unos seis mil legajos donde se reunieron los documentos que se salvaron de la destrucción que sufrió este archivo durante la Guerra Civil y donde se encuentran documentos del siglo XVII y XVIII que en su día no fueron transferidos al Archivo de Simancas²⁴, como los procedentes de la Superintendencia y Secretaría de Estado de Hacienda, Consejo de Hacienda, Dirección General de Rentas y Documentación de Tesorería, Deuda y Contabilidad. De la documentación producida por el propio Ministerio de Hacienda se pueden destacar las series siguientes: “Contabilidad de hacienda”, “Contribuciones”, “Deuda pública”, “Personal”, “Propiedades y Desamortización”, “Rentas antiguas” y “Tesorería general”. En todas ellas se pueden encontrar documentos para la Historia Contemporánea, aunque de forma no sistemática y con grandes lagunas, que responden a las pérdidas sufridas que acabamos de comentar²⁵.

²⁴ MATILLA TASCÓN, Antonio; MARTÍNEZ APARICIO, Manuela: *Guía de los fondos históricos del archivo central del Ministerio de Hacienda*.- Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1962. Ante la imposibilidad de reconstruir las procedencias orgánicas primitivas, se ha optado por sistematizar los fondos por orden alfabético de materias.

²⁵ GAITE PASTOR, Jesús: *Los fondos contemporáneos*, p. 201-206. Más detalles en GAITE PASTOR, Jesús: “Los archivos del Ministerio de Hacienda”.- En: *Studia Historica. Historia Contemporánea*, VI-VII (1988-1989) p. 197-224, que analiza los fondos de este Ministerio conservados en su propio archivo, la Sección de Fondos Contemporáneos del AHN y el Archivo General de la Administración de Alcalá.

Quizás las más homogéneas sean las de “Personal” y la de “Propiedades y Desamortización”. La primera reúne los expedientes de funcionarios públicos jubilados y los de viudedad y orfandad hasta 1872²⁶. La continuación de esta serie hay que buscarla en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. En la segunda se recogen los expedientes de desamortización y venta de Bienes Nacionales, donde puede seguirse el proceso de incautación, subasta y venta por el Estado de las propiedades eclesiásticas, desde 1835 con Mendizábal, 1841 con Espartero y la desamortización de 1855, que afectó también a los propios y comunes de los pueblos²⁷.

Procedente igualmente de este ministerio llegaron al AHN entre 1961-1962, gracias a la intervención del Antonio Matilla, archivero de las minas entonces, los fondos de carácter histórico comprendidos entre 1646 y 1936²⁸.

Fondos procedentes del Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid: Los fondos que llegaron al AHN de la Delegación de Hacienda son el de la Junta del Real Aposento de Madrid, de carácter eminentemente histórico, con documentos desde finales del siglo XVI y que se extienden hasta 1845, y el denominado Fondo Exento, que contiene documentos sobre deu-

²⁶ MATILLA TASCÓN, Antonio: *Índice de expedientes de funcionarios públicos: viudedad y orfandad, 1763-1872*.- Madrid: Hidalguía, 1962.- 2 vols.

²⁷ Como subserie se encuentra aquí el fondo de la Caja General de Reparaciones creada en 1936 como organismo dependiente del Ministerio de Hacienda. Ver RODRÍGUEZ MAGALLANES, Elena: “El archivo de la Caja General de Reparaciones”.- En: *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la administración de Justicia durante la Guerra Civil española: Instituciones y fuentes documentales* / organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil» (Salamanca, 26-28 de noviembre de 1987).- Madrid: Ministerio de Cultura, 1990, p. 559-564. De la serie Propiedades y Desamortización tenemos también PALOMERA PARRA, Isabel; GAITE PASTOR, Jesús: “Fuentes para la historia de Ceuta y Melilla en la sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional”.- En: *Aldaba*, 25 (1995) p. 147-175. Se trata de un catálogo de 83 expedientes de los años 1899-1952.

²⁸ VILLAR DÍEZ, Cristina: “El Archivo Histórico de las Minas de Almadén: un proyecto de recuperación del patrimonio documental”.- En: *VII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica Santiago de Compostela: Septiembre 2005*. Sesión B21. “Archivos de empresa: Fuentes para la historia económica”, consultable en http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_villar_diez.pdf

VILLEGAS, Francisco Javier: *Documentos gráficos y fotográficos de Minas de Almadén y Arrayanes custodiados en el Archivo Histórico Nacional*.- [Madrid]: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, [2002].- 1 CD-ROM.

da y clases pasivas, contabilidad, derechos reales, contribución de inmuebles, impuesto industrial y de comercio.

Otro fondo que vino por esta vía conservado en esta Sección interesante para la época contemporánea es el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con fondos de los años 1719 a 1935²⁹.

Fondos procedentes del Archivo del Tribunal Supremo: Los primeros fondos procedentes del Tribunal Supremo fueron expedientes de carácter penal y civil de los años 1877 a 1918. Pero sin duda los que más han trascendido es el fondo de la Causa General que se inició para averiguar los “hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja (Decreto de 26 de abril de 1940) y que duró hasta 1950. La información contenida en sus documentos es fundamental para el conocimiento de la Guerra Civil y se puede estructurar en tres grupos: Causa General Informativa, Documentos del Gobierno e instituciones republicanas y Documentos especiales y fichas³⁰.

²⁹ *El Archivo de la Casa de la Moneda de Madrid (Archivo Histórico Nacional)* / [realizado por E. Velayos, M^a José Miralbel, Fernando García Manzanedo y J. F. Pérez Santana y coordinado por Isabel Palomera Parra, bajo la supervisión de Jesús Gaité Pastor].- Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1995.

³⁰ GAITE PASTOR, Jesús: *Los fondos contemporáneos*, p. 209-213. GAITE PASTOR, Jesús: “Fondos documentales para el estudio de la Guerra Civil española conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.- En: *Justicia en Guerra: Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: Instituciones y fuentes documentales* / organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección “Guerra Civil”: Salamanca, del 26 al 28 de noviembre de 1987.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1990, p. 441-461. GAITE PASTOR, Jesús: “Relación de firmas del archivo de la Causa General correspondientes a los legajos que se mencionan en la Ponencia”.- En: *Ibidem*, p. 479-482. RODRÍGUEZ MAGALLANES, Elena: “Inventario somero de los fondos de Audiencias y Tribunales Populares existentes en la zona republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)”.- En: *Ibidem*, p. 465-475. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; NADAL SÁNCHEZ, Antonio: “Fuentes para el estudio de la Guerra Civil y el franquismo de la provincia de Málaga: «La Causa General»”.- En: *Comunicaciones presentadas al VIII Congreso de Profesores-Investigadores celebrado en Baena (Córdoba) los días 11 al 13 de septiembre de 1989*.- Córdoba: Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía “Hespérides”, 1990, p. 595-600. CHAVES PALACIOS, Julián: “Fuentes históricas sobre la Guerra civil: La Causa General en la provincia de Cáceres”.- En: *Revista de Estudios Extremeños*, LI, n^o 3 (1995) p. 811-822.

Fondos procedentes del Archivo del Archivo de la Audiencia Territorial de Madrid. Esta constituida por documentos de la Sala de lo Civil (1860-1931), que incluye también los asuntos contencioso-administrativos y la Sala de lo Criminal (1900-1939).

2.3.2. Otros fondos para la Historia Contemporánea en el Archivo Histórico Nacional

Aunque el fondo más voluminoso y homogéneo para el conocimiento de la Historia Contemporánea en el AHN son los de la Sección de Fondos Contemporáneos que acabamos de mencionar, no obstante también podemos encontrarlos en otras muchas del mismo.

Si comenzamos por el acontecimiento que tradicionalmente marca el comienzo de este periodo en España, como es la Guerra de la Independencia, tenemos que recurrir a la Sección de Estado donde se conserva el fondo denominado “Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, Consejo de Regencia y Regencia del Reino”, que procedente del antiguo archivo del Consejo de Estado ingresó en el AHN a finales del siglo XIX³¹.

En esta Sección se conservan asimismo otros importantes fondos para la Historia Contemporánea, en especial destacaremos los procedentes de la Primera Secretaría de Estado, como embajadas, legaciones y consulados cuya documentación suele alcanzar en muchos casos hasta mediados del siglo XIX. Su continuación hay que buscarla en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. En ellos podemos estudiar toda la política exterior de España. Como ejemplo podemos citar la embajada de Estados Unidos donde se puede seguir los acontecimientos desde la cesión de la Luisiana en 1763 hasta las dos primeras décadas del siglo XIX por la correspondencia de los

³¹ CASTRO MARTOS, Pilar: “La Guerra de la Independencia (1808-1814): Fuentes para su estudio en la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional”.- En: *Las Guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América: XII Jornadas Nacionales de Historia Militar: Sevilla, 8-12 de noviembre de 2004*.- [Sevilla: Cátedra “General Castaños”, Capitanía General de la Fuerza Terrestre], D.L. 2005, p. 59-73. [GARRETA, José; OLAVIDE Y CARRERA, Ignacio]: *Índice de los papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia*.- Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904. Esta obra se ha vuelto a publicar en *Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*.- Madrid: Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, 1947.- Tomo II, p. 11-111.

embajadores españoles³². Otro ejemplo, pero esta vez de un archivo privado que entró por compra (Orden de 30 de mayo de 1951) es el del conde de Torrependo Miguel de la Torre Cambreleng, que contiene la correspondencia oficial y privada intercambiada entre Pablo Morillo, general jefe del ejército expedicionario de Tierra Firme y el primer conde de Torrependo. Estos documentos son fundamentales para el conocimiento de la campaña de Venezuela y Colombia entre 1815 y 1822³³.

Complementaria de esta documentación puede considerarse la producida por la institución que durante todo el Antiguo Régimen jugó un papel decisivo, como fue el Consejo de Castilla que mantuvo su existencia tras diferentes intentos de supresión hasta 1834 en que lo desapareció definitivamente. Este fondo forma parte de la Sección de Consejos Suprimi-

³² GÓMEZ DEL CAMPILLO, Miguel: *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos en América según los documentos del Archivo Histórico Nacional*.- Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1945. 2 vols. *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en Archivos españoles*.- Vol. III, 1 y 2: *Correspondencia diplomática (Años 1801-1820)* / por Pilar León Tello, con la colaboración de Concepción Menéndez y Carmen Herrero.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, [1976].- 2 vols. *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles IV: Archivo Histórico Nacional: Expedientes: Años 1801-1820* / por Pilar León Tello; con la colaboración de Concepción Menéndez y Carmen Torroja.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, [1980]. *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles VIII, Archivo Histórico Nacional: Correspondencia diplomática: Años 1821-1833* / por Pilar León Tello; con la colaboración de Concepción Menéndez y Carmen Herrero.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, [1982]. *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles X. Archivo Histórico Nacional: Expedientes: Años 1821-1850* / por Pilar León Tello, Concepción Menéndez y Carmen Torroja.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, [1984].

³³ "Adquisición del archivo de Don Miguel de la Torre, Conde de Torrependo que contiene documentos únicos de la campaña de Venezuela y Colombia de 1815 a 1822".- En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 4ª época, Año V, Tomo LVII, nº 1-3 (1951) p. 742. LEÓN TELLO, Pilar: *El ejército expedicionario de Costa Firme. Documentos del conde de Torrependo conservados en el Archivo Histórico Nacional*.- Madrid: Real Academia de la Historia, 1985-1986.- 2 vols. NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl: "Fuentes documentales españolas para el estudio del gobierno de Miguel La Torre (conde de Torrependo) en Puerto Rico: de la desintegración colonial a la revolución liberal (1822-1837)".- En: *Congreso de Historia de Euskal Herria: 2º Congreso, Bilbao 1987*.- Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1988.- Tomo VII, p. 361-372.

dos del AHN. Aquí podemos seguir la versión más “oficial” de los acontecimientos, la del Consejo que llegó a ser acusado de colaborar con el invasor, frente a la visión “revolucionaria” del fondo de la Junta Central antes citado.

Una sección con cuyos fondos pertenecen en su totalidad al periodo contemporáneo es la de Ultramar, formada con la documentación del Ministerio de Ultramar creado por Real Decreto de 20 de mayo de 1863 para el gobierno y administración de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Filipinas. Su vida fue bastante efímera y desapareció por Real Decreto de 25 de abril de 1899 tras el Tratado de París al perderse estas provincias ultramarinas.

En un primer se pensó enviar estos documentos al Archivo de Indias, sin duda por su temática americana, aunque permanecieron en Madrid ante la necesidad de ser consultados todavía para la resolución de algún asunto. La Real Orden de 11 de abril de 1914 decidió repartir los documentos en función de la materia entre los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia. Finalmente, por Real orden de 16 de marzo de 1916 se decidió que ingresaran para su conservación definitiva en el AHN ante la falta de sitio en Sevilla³⁴.

Las diferentes instituciones que se encargaron del trámite de los asuntos indianos después de la desaparición de las Secretarías del Despacho, hacen que la búsqueda de estos fondos haya que hacerla en diferentes archivos además del AHN para este periodo, tales como el de Indias fundamentalmente, Simancas y Archivos Militares³⁵.

La organización de los fondos de Ultramar del AHN conserva la estructura de origen con la división en Gobierno, Fomento, Hacienda y Gracia y Justicia. Los de Cuba y Filipinas, que proceden de las Capitanías Generales de aquellas islas, no llegaron al AHN a través del Ministerio de Fomento, sino por el Ministerio de Marina entre 1899 y 1901. Ofrecemos a continuación la lista de los fondos de la sección con las fechas extremas de los mismos³⁶:

- Ministerio de Ultramar. Gobierno de Puerto Rico: 1834-1899.
- Ministerio de Ultramar. Gobierno de Cuba. 1833-1899.
- Ministerio de Ultramar. Gobierno de Filipinas. 1834-1899.

³⁴ SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Guía del AHN*, p. 173.

³⁵ La bibliografía sobre los fondos americanistas de estos archivos está recogida en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*.

³⁶ Información tomada de PARES

- Ministerio de Ultramar. Fomento de Puerto Rico. 1843-1899.
- Ministerio de Ultramar. Fomento de Cuba. 1833-1899.
- Ministerio de Ultramar. Fomento de Filipinas. 1857-1899.
- Ministerio de Ultramar. Gracia y Justicia de Puerto Rico. 1824-1899.
- Ministerio de Ultramar. Gracia y Justicia de Cuba. 1824-1899
- Ministerio de Ultramar. Gracia y Justicia de Filipinas. 1834-1899.
- Ministerio de Ultramar. Hacienda de Puerto Rico. 1850-1899.
- Ministerio de Ultramar. Hacienda de Cuba. 1840-1899.
- Ministerio de Ultramar. Hacienda de Filipinas. 1848-1899.
- Ministerio de Ultramar. Santo Domingo. 1743-1865.
- Ministerio de Ultramar. Subsecretaría. 1850-1899

El principal impulso a la organización y difusión de los fondos de esta sección se debe a los trabajos impulsados por M^a Teresa de la Peña, Jefe de la misma durante muchos años³⁷. Circunscritos a Filipinas contamos tam-

³⁷ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar I. Inventario de la Serie Gobierno de Puerto Rico* / bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela. Con la colaboración de J. R. Barraca Ramos, I. Echávarri Lomo y M^a A. Ortega Benayas.- Madrid: [Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia], 1972. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar II. Inventario de la Serie de Fomento de Puerto Rico* / bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela. Con la colaboración de J. R. Barraca Ramos, M^a L. Conde Villaverde y M^a Ángeles Ortega Benayas.- Madrid: [Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia], 1972. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar III. Inventario de la Serie Gracia y Justicia de Puerto Rico* / bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela. Con la colaboración de M^a José Arranz Recio y M^a Ángeles Ortega Benayas.- Madrid: [Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia], 1975. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar IV. Inventario de la Serie de Hacienda de Puerto Rico* / bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela. Con la colaboración de M^a Teresa Díez de los Ríos y M^a Ángeles Ortega Benayas.- Madrid: [Ministerio de Cultura. Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Archivos], 1979. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar V. Inventario de la Serie «Oficios de Guerra» de Puerto Rico* / por M^a Ángeles Ortega Benayas y M^a Teresa Díez de los Ríos San Juan bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela.- Madrid: [Ministerio de Cultura. Dirección Gral. del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Archivos], 1980. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Sección de Ultramar: Papeles de Santo Domingo* / bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela. Con la cola-

bién con algunos trabajos que nos ayudan a conocer mejor estos fondos³⁸, que no se limitan exclusivamente a la propia Filipinas sino que incluyen también las islas Carolinas, Marianas y Palaos. El Centro de Investigaciones Micronesio de la Universidad de Guam posee sesenta y dos volúmenes fotocopios de documentos de esta Sección³⁹. Para Santo Domingo, además de

boración de M^a Teresa Díez de los Ríos San Juan y M^a Ángeles Ortega Benayas.- Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1985. *ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Ultramar VI. Planos y Mapas de Puerto Rico* / por M^a José Arranz Recio y M^a Ángeles Ortega Benayas bajo la dirección de M^a Teresa de la Peña Marazuela.- Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Archivos, 1987. Para el resto de la bibliografía que recoge los instrumentos de información inéditos ver mi artículo de la nota 22.

³⁸ ARRANZ RECIO, M^a José: "Fondos de Filipinas (s. XIX) en el Archivo Histórico Nacional de Madrid".- En: *El Lejano Oriente español: Filipinas (s. XIX): VII Jornadas Nacionales de Historia Militar: Sevilla, 5-9 de mayo de 1997*.- Sevilla: Capitanía General de la Región Militar Sur Cátedra General Castaños, 1997, p. 63-70. CRUISKSHANK, B.: *Filipiniana in Madrid. Fields notes on five manuscripts collections*.- Honolulu, Hawaii: University of Hawaii, 1984. Edición mecanografiada de la cual posee un ejemplar la Biblioteca del AHN. En ella se hace un repaso de todas las secciones, que en la gran mayoría de los casos se limita a una copia literal de los diferentes asientos referentes a Filipinas, tanto en instrumentos de descripción publicados como mecanografiados, con breves comentarios y explicaciones. La obra "Archivo Histórico Nacional (AHN)".- En: *Guía de fuentes manuscritas para la historia de Filipinas conservadas en España. Guía de instrumentos bibliográficos y de investigación* / Patricio Hidalgo Nuchera.- Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1998, p. 3-37, sigue fielmente los pasos de la anterior copiando descaradamente de obras ya publicadas. TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eduardo: "Fuentes documentales y bibliográficas españolas para el estudio de la revuelta tágala de 1896-1897 en Filipinas".- En: *Revista Española del Pacífico*, VI, n^o 6 (1996) p. 71-101. (Archivo Histórico Nacional, p. 77-79) Enumeración de legajos interesantes para este tema (p. 77-79). CUARTERO ESCOBES, Susana: "Fuentes para el estudio de la masonería española en Filipinas".- En: *La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española: Zaragoza, 1-3 de julio de 1993* / coordinador: José Antonio Ferrer Benimeli.- Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura, 1995.- Tomo II, p. 743-755.

³⁹ PORRAS, José Luis; SOTO RÁBANOS, José M^a: "Documentos sobre el Pacífico en el Centro de Investigaciones Micronesio (MARC) Universidad de Guam".- En: *Actas del primer Symposium Internacional El Extremo Oriente Ibérico: investigaciones históricas: metodología y estado de la cuestión: Madrid, 7-10 noviembre 1988* / coordinador Francisco de Solano.- Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con el Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América. CSIC, 1989, p. 125-139. (Archivo Histórico Nacional, p. 133-

los trabajos mencionados en la nota anterior podemos añadir el recogido en el número monográfico de la revista *Casas Reales*⁴⁰, así como sobre Cuba⁴¹. Órdenes religiosas, como los agustinos ha sido igualmente objeto de sendos trabajos de recopilación de fuentes⁴² y en menor medida los capuchinos⁴³.

136). PLAZA, F.: *Colección de documentos relativos a la Micronesia que posee el Archivo Histórico Nacional de Madrid*.- Guam, Agaña, 1974. Ver también ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M^a Dolores: "Las Carolinas españolas: estudio crítico de las fuentes documentales, bibliografía y estado de la cuestión".- En: *Actas del primer Simposium Internacional El Extremo Oriente Ibérico: investigaciones históricas: metodología y estado de la cuestión: Madrid, 7-10 noviembre 1988* / coordinador Francisco de Solano.- Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con el Centro de de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, C.S.I.C., 1989, p. 565-573.

⁴⁰ SANTIAGO, Pedro Julio: "Fondos documentales dominicanos de la sección de Ultramar del Archivo Histórico Nacional de Madrid, 1861-1865".- En: *Casas Reales*, Año IV, n^o 10, sep. /dic. (1979). Se trata de una especial para el inventario de 24 legajos.

⁴¹ NARANJO OROVIO, Consuelo; GARCÍA MORA, Luis Miguel: "Cuban Documents and Periodical Collections for the Study of '98 Housed in Spanish Archives, 1878-1898".- En: *Cuban Studies* (Pittsburgh), 26 (1996), p. 225-245 (Fondos del AHN y otros archivos). CÁRDENAS PIERA, Emilio de: "Papeles de Ultramar «Cuba»".- En: *Hidalguía*, XL, n^o 232-233 (1992) p. 513-538 (Catálogo de documentos de interés genealógico de los legajos 1602-1611 (Años 1824-1833), de la serie Gracia y Justicia de Cuba)

⁴² SALVANIA, Rene: "Catálogo de los fondos filipinos de la serie de Ultramar del Archivo Histórico Nacional".- En: *Recollectio. Annuarium Historicum Augustinianum*, 17 (1994) p. 299-337 (Catálogo de los treinta y seis primeros legajos de la serie de Fomento). SALVANIA, Rene: "Catálogo de los fondos de la serie de Ultramar del Archivo Histórico Nacional".- *Recollectio. Annuarium Historicum Augustinianum*, 18 (1995) p. 269-321 (Catálogo de los 30 primeros legajos de la serie de Gracia y Justicia). MARTÍNEZ CUESTA, Ángel: "Documentos sobre los agustinos recoletos de Filipinas en los Archivos General de Indias e Histórico Nacional de Madrid, 1789-1898".- En: *Recollectio. Annuarium Historicum Augustinianum*, XXI-XXII (1998-1999) p. 177-391. (Archivo Histórico Nacional, p. 223-380). Ed. aparte *Documentos sobre los agustinos recoletos de Filipinas en los Archivos General de Indias e Histórico Nacional de Madrid*.- Roma: [Institutum Historicum Augustinianum Recollectorium], 2002. El Archivo Histórico Nacional en p. 51-208.

⁴³ ECHEVARRÍA, José-Ángel: "Documentos sobre los intentos de restauración de la orden capuchina en España durante la exclaustación: regesto y transcripción de documentos".- En: *Estudios Franciscanos*, 98, n^o 420 (1997) p. 453-505. Además de los fondos de Ultramar utiliza también los fondos del Archivo General de la Orden y del Archivo Vaticano.

La Sección de Diversos posee algunos archivos privados muy interesantes para la época contemporánea, como es el caso del científico Federico Botella Hornos, literatos como Juan Ramón Jiménez, Jacinto Benavente o Luis Rosales, militares como Vicente Rojo o Valeriano Weyler, y políticos como Diego Martínez Barrio, Leopoldo Matos, Marcelino Pascua, Margarita Nelken o Luis Araquistain. Con documentos del archivo de este último, por ejemplo, se pudo justificar la pertenencia al Gobierno de la II República del famoso cuadro *Guernica* de Picasso y poder reclamarlo al Museo de Nueva York donde se custodiaba⁴⁴.

Para finalizar con este rápido repaso a los fondos más actuales del AHN haremos referencia a la Sección de Universidades, con notables documentos para esta época como son los expedientes académicos de la Universidad Central y los del Instituto de Segunda Enseñanza Cardenal Cisneros⁴⁵. No obstante, prácticamente en todas las secciones podemos encontrar fondos contemporáneos en mayor o menor medida, como por ejemplo Clero con documentos que llegan a los inicios de la Desamortización; Órdenes Militares, con expedientes de caballeros del siglo XIX; Inquisición, donde se pueden seguir los últimos pasos de esta institución hasta su supresión definitiva en 1834, etc.

⁴⁴ De casi todos estos fondos existen inventarios mecanografiados que aparecen recogidos en mi artículo de la nota 22. Como obras publicadas tenemos GUZMAN PLA, M^a del Carmen: "Los archivos privados en el Archivo Histórico Nacional".- En: *Boletín de la ANABAD*, XLVI, n^o 1 (1996) p. 217-219. PEÑA, M^a Teresa de la; MORENO, Natividad: *Catálogo de los fondos manuscritos de Juan Ramón Jiménez*.- Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Archivos, 1979. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. [Sección de Diversos]: *Papeles de don Luis Araquistain Quevedo* / ordenados por M^a Dolores Infesta, Asunción Navascués y Concepción Sanz, con la colaboración de M^a Ángeles Ortega, bajo la dirección de Pilar Castro Martos.- Madrid: [Ministerio de Cultura, 1983]. *Los papeles del general Vicente Rojo. Un militar de la generación rota* / José Ignacio Martínez Paricio [et al.].- Madrid: Espasa-Calpe, D.L. 1989.

⁴⁵ CARMONA DE LOS SANTOS, María: *Guía de fondos de instituciones docentes. Archivo Histórico Nacional*.- [Madrid]: Ministerio de Educación y Cultura, 1999. *Un siglo de la Universidad Central. Expedientes académicos (1836-1936). Teología, Derecho y Filosofía* / [dirección María Carmona de los Santos; coordinadora Beatriz Amador Antón; descripción, Luis Enseñat [et alii].- Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, [2000].- 1 CD-ROM.

2. 4. Los Archivos de los Ministerios

Los fondos de la Administración General del Estado se conservan en los Archivos Centrales de los Ministerios que conforman la actual estructura del Estado. Conservan la documentación más reciente de sus respectivos departamentos que van transfiriendo periódicamente al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y constituyen el complemento a los fondos del AHN y en el AGA. Aunque no son archivos concebidos para su consulta por los investigadores, la conservación en sus depósitos de fondos de carácter eminentemente histórico que no han sido enviados a sus archivos correspondientes, el de Alcalá fundamentalmente y en algunos casos el propio AHN, hacen imprescindible su consulta por los historiadores. Son especialmente los de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Justicia y Presidencia del Gobierno.

Los archivos ministeriales fueron creándose paulatinamente durante el siglo XIX a la par que iban surgiendo los diferentes ministerios. Entre los más madrugadores están el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (R. D. de 12 de septiembre de 1847) y el de Hacienda (R. D. de 21 de julio de 1850). Este último fue además el primer ministerio en poner a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios su Archivo y Biblioteca (R. D. de 18 de febrero 1871) y aprobar una Instrucción para el régimen y organización de los Archivos provinciales de Hacienda (R. D. de 2 de julio de 1889)⁴⁶. En ella se diferencian los deberes y obligaciones de los Delegados, de carácter administrativo y los de los Archiveros Provinciales de Hacienda, de carácter técnico. Se regulan anualmente las transferencias mediante inventario por duplicado. Se propone también un cuadro de clasificación de fondos sobre la base de la organización administrativa de las Delegaciones de Hacienda con cinco secciones: Propiedades y derechos del Estado, Impuestos, Rentas estancadas, Contabilidad y Tesorería, Personal. Cada una de ellas tenía a su vez sus propias subdivisiones.

En 1908 Manuel Rubio y Borrás, que fue archivero en los provinciales de Toledo, Valladolid y Burgos, criticaba la clasificación contenida en la Instrucción por predominar en ella los criterios técnicos hacendísticos frente a los propiamente archivísticos y que no respondían a la verdadera naturale-

⁴⁶ CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Panorama*, p. 150-152.

za de los fondos⁴⁷. Marcelo Núñez de Cepeda en 1927, volvía nuevamente sobre este asunto añadiendo dos nuevas secciones, Correspondencia y Publicaciones, así como la subdivisión de la de Personal en dos grupos, Activo y Clases Pasivas⁴⁸.

El resto de los archivos ministeriales se fueron incorporando poco a poco mediante la Ley de 30 de junio de 1894:

Artículo 1º Los Archivos, Bibliotecas y Museos que dependan de la Presidencia del Consejo de Ministros o de los Ministerios de Fomento, de Hacienda, de Gobernación, de Gracia y Justicia y de Ultramar, así como el Registro general de la propiedad intelectual, el Depósito de libros del Ministerio de Fomento y los demás Centros de naturaleza análoga, serán servidos por individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Precisamente una de las principales novedades que presenta el Reglamento del Cuerpo de 1901, es la nueva división que hace de los archivos para dar cabida a estos archivos ministeriales junto a los históricos. Aparecen recogidos en el tercer apartado como Archivos especiales de la “Administración activa”, al lado de los universitarios y los provinciales de Hacienda:

En la tercera clase hállanse comprendidos los que pertenecen a un Centro, Instituto o dependencia de la Administración activa, considerándose tales el Archivo de la Presidencia del Consejo de Ministros y los de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Gobernación, de Agricultura y Obras Públicas, y de Instrucción Pública y Bellas Artes, el de la Dirección General de la Deuda, los universitarios y los provinciales de Hacienda.

Aparecen ahora por primera vez los del Ministerio de Estado, Agricultura y Obras Públicas, Instrucción Pública y Bellas Artes, incorporados des-

⁴⁷ RUBIO Y BORRÁS, Manuel: *Manual del archivero de Hacienda*.- Burgos: Tip. El Castellano, 1908.

⁴⁸ NÚÑEZ DE CEPEDA, Marcelo: *Un ensayo para ordenar la documentación de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda*.- Vitoria: Viuda e Hijos de Sar, 1927.

pués de la Ley de 1894. Pero la incorporación nunca llegó a ser completa⁴⁹. Es de suponer que todos estos archivos transfirieron en mayor o menor medida fondos al Archivo General Central de Alcalá hasta su incendio en 1939. Hasta la creación en 1969 del nuevo archivo y su puesta en funcionamiento en 1973, la situación fue salvada en cierta manera por el AHN tal como ya hemos visto.

La información que disponemos de estos archivos es bastante escasa y desigual. A día de hoy tan sólo contamos con Guías para cuatro de ellos: Educación y Ciencia⁵⁰, Interior⁵¹, Obras Públicas y Urbanismo⁵², y Asuntos Exteriores⁵³. Las primeras noticias que tenemos sobre ellos se publicaron en la *Guía de los Archivos de Madrid* en 1952⁵⁴. Unos años después y de una forma mucho más breve fueron las que aparecieron en las páginas del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* en 1956⁵⁵ y un poco

⁴⁹ ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos: "Los archivos de la Administración Central: puestos de trabajo en los Ministerios".- En: *Boletín de la ANABAD*, XXXVIII, nº 1-2 (1988) p. 81-106.

⁵⁰ CARMONA DE LOS SANTOS, M^a A. y otros: *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*.- Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

⁵¹ SERRA NAVARRO, Pilar: *Ministerio del Interior. Guía del Archivo Central*.- Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1981.

⁵² FUENTE COBOS, Concepción de la: *Guía del Archivo General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Fondos documentales de Obras Públicas*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1983.

⁵³ LOZANO RINCÓN, M^a José; ROMERA IRUELA, Luis Enrique: *Guía del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1981. SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de: *Guía del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores*.- Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997.

⁵⁴ *Guía de los archivos de Madrid*.- Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1952. Una visión de ellos a mediados del siglo XIX es la ofrecida por Pascual Madoz en su famoso *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*.- Tomo X.- Madrid: [Imp. del Diccionario] 1847, p. 831-837. Sobre la información ofrecida por Madoz verse el trabajo de CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Cuando los archivos de Madrid eran de información general".- En: *Boletín de la ANABAD*, XXXVII, nº 4 (1987) p. 565-574.

⁵⁵ "Política archivística española [Archivos de Ministerios]".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* V, nº 36 (1956) p. 131-135.

más amplias en 1964⁵⁶. Más precisas y amplias son las informaciones aportadas por la *Guía de los Archivos Estatales Españoles* en sus ediciones de 1977 y 1984⁵⁷. La última y más reciente es la de la *Guía* de Francisco Gallo León⁵⁸. Aunque no muchos, se han publicado algunos trabajos sobre los fondos de algunos ministerios, como los de Justicia⁵⁹, Asuntos Exteriores⁶⁰, Obras Públicas⁶¹ y Presidencia de Gobierno⁶².

⁵⁶ *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XIII, nº 80 (1964) con artículos sobre los archivos de los diferentes ministerios.

⁵⁷ *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*.- Madrid: [Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia], 1977. *Guía de los archivos estatales españoles. Guía del investigador*.- 2ª ed.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1984.

⁵⁸ GALLO LEÓN, Francisco José: *Archivos españoles: Guía del usuario*.- Madrid: Alianza Editorial, 2002.

⁵⁹ FERNÁNDEZ HIDALGO, Ana M^a; REMÓN RIPALDA, M^a José: "Fondos documentales sobre la Guerra Civil y Postguerra española conservados en el Archivo del Ministerio de Justicia".- En: *Boletín de la ANABAD*, XXXIX, nº 3-4 (1989) p. 467-487. RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco: "Regesto de documentos para el estudio de la Iglesia navarra en el archivo del Ministerio de Justicia de Madrid (1861-1899)".- En: *Décimo Congreso de Estudios Vascos: Archivos, bibliotecas, museos*.- Iruñea: Sociedad de Estudios Vascos, 1987, p. 549-555. TORREGO CASADO, Almudena; LÓPEZ GÓMEZ, M^a Jesús: "Archivo central del Ministerio de Justicia. Historia de su formación y fondos históricos en él conservados: estudio de los fondos de «Casa Real» y «Cortes»".- En: *Boletín de Información. Ministerio de Justicia e Interior*, XLVIII, nº 1698 (1994) p. 1077-1088.

⁶⁰ MORALES LEZCANO, Víctor: "Fuentes documentales en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores para el estudio de las relaciones entre España y el imperio turco-otomano (1834-1914)".- En: *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe contemporáneo*, XI (1991) p. 237-248. SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de: "El archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores como fuente para la historia de las relaciones internacionales".- En: *I Jornadas sobre Historia de las Relaciones Internacionales*.- Madrid: Universidad Complutense, 1996, p. 176-192. CÁRDENAS PIERA, Emilio de: "Expedientes de caballeros de la Orden del Santo Sepulcro".- En: *Hidalguía*, XXXV, nº 200 (1987) p. 137-159. FERNÁNDEZ MOTA DE CIFUENTES, M^a Teresa: *Relación de títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que de los mismos se conserva en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*.- 2ª ed.- Madrid: Hidalguía, 1984. ILLADES, Carlos: "Reclamaciones españolas: índice de expedientes fallados".- *Secuencia* (México), 24 (1992) p. 179-216 (Archivo de la embajada española en México). OLARRA GARMENDÍA, José de; LARRAMENDI, M^a Luisa de: *El Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (1850-1900)*.

2. 5. Los Archivos Históricos Provinciales

Los Archivos Históricos Provinciales fueron creados por el Decreto de 12 de noviembre de 1931 con los fondos de Protocolos Notariales de más de cien años de antigüedad. A estos fondos fundacionales fueron agregándose otros en años posteriores. Así el Decreto de 24 de julio de 1947 sobre ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro Documental y Bibliográfico, determina el ingreso de la documentación histórica de las Audiencias, Juzgados y Delegaciones de Hacienda “y de otras dependencias oficiales de la provincia” (art. 34). La Orden de 12 de enero de 1962 del Ministerio de Hacienda autoriza el traslado de los fondos de Hacienda con más de 25 años de antigüedad. La Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1957 autorizaba el ingreso de los fondos de las antiguas Contadurías de Hipotecas. La Orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1962 haría lo propio con su documentación de más de veinticinco años de antigüedad. Finalmente, el Decreto de 8 de mayo de 1969, por el que se creaba el Archivo General de la Administración como archivo intermedio de la Administración Central, equiparaba a los Archivos Históricos Provinciales como intermedios en sus respectivas provincias⁶³. Así se incorporarán a estos Archivos la documentación de las Delegaciones y organismos provinciales en transferencias regulares. Posteriormente se han ido incorporando fondos de organismos desaparecidos, como la Organización Sindical, Jefatura Provincial del Movimiento, Sección Femenina, Frente de Juventudes, etc.

Índice analítico de los documentos de la segunda mitad del siglo XIX.- Roma: Iglesia Nacional Española, 1971-1984.- 5 vols.

⁶¹ SÁENZ RIDRUEJO, Fernando: “Documentación hidráulica Soriana de la segunda mitad del siglo XIX”.- En: *Celtiberia*, XXXVI, nº 72 (1986) p. 373-383. MOREIRA GONZÁLEZ, José Antonio: “Documentos del archivo de fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales acerca de Canarias”.- En: *Boletín Millares Carlo*, nº 12 (1993) p. 185-206.

⁶² RUIZ ALCAÍNO, Ignacio: “Dispersión y complementariedad de fuentes para la primera historia del Consejo de Ministros”.- En: *1812-1992, el arte de gobernar. Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno* / [J. L. Bermejo Cabrera (I.e. Cabrero) et al.]; edición preparada por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.- [Madrid]: Tecnos, D.L. 1992, p. 23-46.

⁶³ **Art. 5º** A la documentación producida por los servicios provinciales de la Administración Central o Institucional será de aplicación lo dispuesto en los artículos anteriores, a cuyo efecto los Archivos Provinciales cumplirán la finalidad asignada al General de la Administración Civil.

La importancia de esta documentación, en su gran mayoría los de los siglos XIX y XX, es fundamental para el estudio de la Edad Contemporánea⁶⁴. Los Protocolos Notariales, primeros en ingresar, son los que tradicionalmente han sido más utilizados por los investigadores de estos Archivos, aunque la mayoría centrados en el Antiguo Régimen. La explicación puede ser, además de modas historiográficas, por ser mayor el volumen de los disponibles para este periodo.

⁶⁴ Un análisis de los fondos que forman los Archivos Históricos Provinciales puede verse en el número monográfico del *Boletín de la ANABAD*, XXXII, nº 1-2 (1982) con motivo del cincuentenario de su creación. Con posterioridad han sido estudiados por GENERELO LANAZA, Juan José: "Fuentes para la investigación en los archivos históricos provinciales".- En: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre investigación en archivos]*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, vol. I, p. 211-323. GENERELO LANASPA, Juan José: "La Administración Provincial en su Historia: Los Archivos Histórico-Provinciales".- En: *Archivos de la Administración Provincial: Diputaciones, Gobiernos civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales: Actas de las III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental: Córdoba, 28, 29, 30 de octubre de 2002*.- [Córdoba: Diputación de Córdoba], D.L. 2003, p. 199-257. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: "75 aniversario de la creación de los Archivos Históricos Provinciales. Pasado, presente y futuro".- En: *Boletín de la ANABAD*, LVII, nº 1 (2007) p. 11-83. La bibliografía está recogida en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 243-358. CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "Los Archivos Históricos Provinciales en su 75º aniversario: Balance y análisis de sus publicaciones".- En: *Boletín de la ANABAD*, LVII, nº 1 (2007) p. 163-220 (= CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Los Archivos Históricos Provinciales*). Como ejemplos concretos de su aprovechamiento para la Historia Contemporánea puede servir CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "Los Archivos Históricos Provinciales y el estudio de la Historia Contemporánea".- En: *Los Archivos: un servicio público*.- [Valladolid]: Junta de Castilla y León, 2007, p. 112-119, SERRANO MOTA, Almudena: "Fuentes documentales para el estudio del periodo 1868-1939 en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca".- En: *España entre Repúblicas: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Guadalajara, 15-18 noviembre 2005*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 2007, v. 2, p. 815-823 y GONZÁLEZ MARZO, Félix: "Los fondos contemporáneos del Archivo Histórico Provincial: posibilidades de investigación".- En: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre investigación en archivos]*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1996.- Vol. I, p. 127-142

Los fondos judiciales, los segundos en llegar, constituyen junto con los de Hacienda, el mayor volumen de los Archivos Históricos Provinciales. Su aprovechamiento por los investigadores no es comparable al de los anteriores, debido en gran parte a problemas de identificación y organización a causa de su propia inmensidad. No obstante tenemos algunos trabajos que han iniciado el “desbroce” de los mismos para la investigación⁶⁵. Un revulsivo para la investigación fueron las Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación dedicadas a la Administración de Justicia en la Historia de España, donde se dieron a conocer numerosos trabajos, entre los que nos interesan especialmente los que dan a conocer estos fondos en los archivos, tales como Soria, Guadalajara, Cantabria, Ciudad Real, Lugo, Murcia y Toledo⁶⁶.

⁶⁵ HERNÁNDEZ LÓPEZ, Dolores: “Las fuentes documentales judiciales en el Archivo Histórico Provincial de Almería y sus posibilidades para la investigación”.- En: *Revista de Humanidades y Ciencias del IEA*, 19 (2003-2004) p. 117-130. IGLESIAS CONTRERAS, Luis: “Los fondos judiciales como fuente documental en los archivos de primera instancia del municipio de Madrid”.- En: *Testigos de la Historia* / coordinado por Florentina Vidal Galache.- [Madrid]: Fundación Carlos de Amberes, D.L. 2007, p. 191-214. GAYAN FÉLEZ, Xavier; RODRÍGUEZ MUÑOZ, Lluís: “Perspectivas historiográficas de la documentación de los juzgados municipales, comarcales y de distrito”.- En: “*Conceptos*”: *Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita* / coordinadores: Carlos Sáez, Rogelio Pacheco Sampedro.- Alcalá de Henares: Universidad, 1998, p. 149-162; GAYAN FÉLEZ, Xavier; RODRÍGUEZ MUÑOZ, Lluís: “Archivos judiciales e investigación”.- En: *La Administración de Justicia en la Historia de España: Actas de las III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la investigación en archivos: Guadalajara, 11-14 de noviembre 1997*.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1999.- Vol. II, p. 1011-1023. GAYÁN FÉLEZ, Xavier: “La institución familiar en el marco de la documentación judicial: Series, accesibilidad y posibilidades de investigación”.- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007* / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 385-395.

⁶⁶ JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (3ª. 1997. Guadalajara): *La Administración de Justicia en la Historia de España: Actas de las III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la investigación en archivos: Guadalajara, 11-14 de noviembre 1997*.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1999.- 2 vols.

Además de éstos, se hay fondos judiciales en los de Jaén, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Sevilla⁶⁷.

Recientemente, en 2007, ha tenido lugar también otro Congreso sobre Archivos Judiciales en Sevilla⁶⁸, que incluye una nueva aportación sobre los fondos judiciales en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla además de otros que haremos mención⁶⁹.

En el caso de provincias que no cuentan con un Archivo Histórico Provincial y su función lo cumplen otros centros, estos fondos judiciales han ido a parar allí⁷⁰, como son los casos del Archivo del Reino de Galicia en La Coruña⁷¹, Archivo del Reino de Valencia en Valencia⁷², Archivo General de Navarra en Pamplona⁷³, Archivo del Reino de Mallorca en Palma de Ma-

⁶⁷ Para las todas las referencias bibliográficas remitimos a nuestra obra CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 243-358. Con posterioridad se ha publicado GALDÓN SÁNCHEZ, Miguel Ángel; ZURITA GÓMEZ, José Antonio: “Fondos judiciales en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla”.- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007 / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 455-467.*

⁶⁸ *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007 / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007.*

⁶⁹ GALDÓN SÁNCHEZ, Miguel Ángel; ZURITA GÓMEZ, José Antonio: “Fondos judiciales en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla”.- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007 / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 455-467.*

⁷⁰ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: “Los archivos de la administración de justicia territorial en las Edades Moderna y Contemporánea: las Reales Audiencias y Audiencias Territoriales”.- En: *La Administración de Justicia en la Historia de España: Actas de las III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la investigación en archivos.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1999.- Vol. I, p. 257-309.*

⁷¹ Para las todas las referencias bibliográficas remitimos a nuestra obra CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 160-173.

⁷² *Idem*, p. 175-186.

⁷³ *Idem*, p. 197-208.

llorca⁷⁴. Casos distintos son los de Valladolid y Granada, donde dos antiguos tribunales, las Reales Chancillerías de Valladolid⁷⁵ y Granada⁷⁶, además de su propia documentación conservan documentación judicial de época contemporánea.

Las Delegaciones de Hacienda, tal como acabamos de mencionar, han transferido igualmente gran volumen de documentación y tienen el mismo problema que los fondos judiciales, falta de identificación y organización, lo cual redundará en su aprovechamiento para la investigación. Entre estos fondos quizás los que han deparado mayor interés por parte de los investigadores hayan sido los generados por los procesos desamortizadores, a tenor de la bibliografía publicada, como son los casos de los Archivos de Guadalajara, Soria, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Huelva, Huesca, Santander y Zamora⁷⁷.

Hacia los años ochenta se produjo la llegada de los fondos de los Gobiernos Civiles, que han proporcionado materiales para la investigación de la transición política, elecciones y las asociaciones en los Archivos Históricos Provinciales de Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Murcia y Tarragona⁷⁸.

Finalmente, destacaremos para la historia más actual los fondos procedentes de la Administración Central Delegada y los del Régimen de Franco,

⁷⁴ *Idem*, p. 187-196.

⁷⁵ *Idem*, p. 209-227 y FERNÁNDEZ CASADO, Natalia: "Los fondos judiciales contemporáneos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid".- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007* / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 565-575.

⁷⁶ CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 209-227, 229-236 y TORRES IBÁÑEZ, David: "Los fondos judiciales en los Archivos Históricos. Fondos contemporáneos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Una aproximación a su organización y tratamiento".- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007* / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 127-139.

⁷⁷ Para las referencias bibliográficas exactas ver CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Los Archivos Históricos Provinciales*.

⁷⁸ *Ibidem*.

que cada vez van adquiriendo mayor peso y protagonismo en estos Archivos. Destacaremos por citar algunos ejemplos los de Albacete, Cuenca, Toledo, Valladolid, Guadalajara, Mahón, Tarragona, Lérida, Zamora, Lugo, Las Palmas⁷⁹.

2.6. El Archivo de la Guerra Civil de Salamanca

Este particular archivo, del cual a veces se ha puesto en duda su verdadera naturaleza archivística, tiene su origen durante la Guerra Civil por Orden de 29 de mayo de 1937, mediante la cual se creaba la Delegación de Asuntos Especiales con la misión de recoger toda la documentación de los Centros y Logias masónicas cerrados. Orgánicamente se hizo depender directamente de la Secretaría General del Jefe del Estado y su Archivo era conocido como “Sección Especial” y “Sección Masónica”. Su fin era poner a disposición esta documentación del Tribunal para la represión de la masonería y del comunismo.

Al año siguiente se creaba por Decreto de de 26 de abril de 1938, la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, dependiente del Ministerio del Interior y su Archivo se llamaría “Sección Político Social”. El fin de su creación, que tendría carácter transitorio era “recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que en la actualidad existan en la zona liberada procedentes de archivos, oficinas y despachos de entidades y personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional y los que aparezcan en la otra zona a medida que se vaya liberando y que sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos”.

Por Decreto de 30 de septiembre de 1944 las dos Delegaciones, la de Asuntos Especiales y la de Recuperación de Documentos, se refundieron en la llamada Delegación Nacional de Servicios Documentales, dependiente de la Presidencia de Gobierno hasta 1977 que pasó a la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura, integrándose en el Archivo Histórico Nacional por Orden de 7 de mayo de 1979 como sección independiente del mismo. El Archivo quedó constituido por dos secciones:

⁷⁹ *Ibidem.*

- La Especial o masónica, que conserva documentación de logias masónicas y expedientes personales de masones. Las fechas abarcan desde el siglo XIX hasta 1939.
- Político-Social, donde se reúnen fondos procedentes de Centros, Asociaciones y Organizaciones políticas, sociales y sindicales de la zona republicana, fundamentalmente de los años 1931-1939.

Con posterioridad el archivo consiguió la plena independencia del AHN, aunque siempre había funcionado de forma autónoma, con el Real Decreto de 12 de marzo de 1999 que lo elevó al rango de archivo general bajo la denominación de Archivo General de la Guerra Civil Española. El último paso hace poco más de un año, ha sido su transformación en el Centro Documental de la Memoria Histórica por el Real Decreto de 1 de junio de 2007. El propio nombre “Centro Documental” viene a poner en tela de juicio el carácter verdaderamente archivístico de esta institución. Y la segunda parte, de la “Memoria Histórica”, ¿acaso todos los archivos no se convierten con el tiempo en depósitos de la memoria histórica?. En cualquier caso este archivo es de gran importancia para la Historia de España durante la II República y la Guerra Civil⁸⁰.

⁸⁰ Para una rápida visión de conjunto pueden consultarse DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M^a Teresa: “La Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca)”.- En: *Coloquio internacional sobre la II República Española (2º 1981 Tarragona): Ponencias*.- Tarragona: [Barcelona: Universitat de Barcelona], 1983, p. 23-34. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M^a Teresa: “Les fonds de L’Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil”.- En: *Materiaux pour l’histoire de nôtre temps*, juillet-décembre n° 3-4 (1985) p. 74-77. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M^a Teresa: “La Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional”.- En: *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*, Madrid: Pablo Iglesias, 1985, p. 23-34. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M^a Teresa: “Estado actual de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea* III n° 4 (1985) p. 129-135. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: “Los archivos para la historia de la guerra civil”.- En: *Los archivos para la historia del siglo XX: Semana Internacional de Archivos: Madrid, 13-16 de noviembre de 1979*.- Madrid: [Ministerio de Cultura], 1980, p. 111-141 (el AHN en p. 113-118). LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: “El Archivo de Salamanca, una polémica compleja”.- En: *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, XXIII, n° 3 (1997) p. 3-23. Para la bibliografía de este archivo nos remitimos a la recogida en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 153-160.

2.7. Otros Archivos de interés para el conocimiento de la Historia Contemporánea

Para finalizar haremos una breve mención a otros archivos que conservan fondos de indudable interés para el estudio de la Historia Contemporánea española y que no han sido señalados en los apartados anteriores. Sin ánimo de exhaustividad y dado el propósito restringido de este trabajo mencionaremos los siguientes. En primer lugar el Archivo del Palacio Real de Madrid, creado por José Napoleón en 1808 que conserva documentación la documentación de la Casa Real hasta la época actual⁸¹ y los Archivos del Senado y Congreso de los Diputados⁸².

⁸¹ MORTERERO SIMÓN, Conrado: *Archivo General del Palacio Real: Inventario-Guía del fondo documental*.- Madrid: Patrimonio Nacional, 1977. MUT CALAFELL, Antonio: *Inventario de la documentación del Real Patrimonio Balear. Siglo XIX. Archivo del Palacio Real de Madrid*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1980. MUT CALAFELL, Antonio: *Inventario del archivo del infante don Gabriel de Borbón. Archivo del Real Palacio de Madrid*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1985.

⁸² GANDARIAS ALONSO DE CELIS, Sofía. «Los archivos parlamentarios». En: *Novena Conferencia Internacional de la Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la IFLA. Congreso de los Diputados, 18-19 de agosto de 1993*.- (s.l.: s.n.), 1993, pp. 112-164. VALLE SAN JUAN, M^a de los Angeles: «L'Archivo del Senato spagnolo».- En: *La memoria del Parlamento. Archivi storici parlamentari: teoria ed sperienze en Europa: Atti del Convegno internazionale promosso dall'Archivio storico della Camera dei deputati, Roma, 22-25 marzo 1993*.- Roma: Camera dei deputati, Ufficio atti e pubblicazioni, 1994, p. 305-328. GANDARIAS ALONSO, Sofía: «L'archivo del Congreso dei Deputati spagnolo».- En: *Ibidem*, 1994, p. 216-280. GANDARIAS ALONSO DE CELIS, Sofía: *El archivo del Congreso de los Diputados*.- Madrid: Congreso de los Diputados, 1999. GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: «El Archivo del Congreso de los Diputados 1810-2007».- En: *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, [2] (2007) p. 90-113. HOCQUELLET, Richard: «El archivo del Congreso de los Diputados: nuevas perspectivas historiográficas de la revolución de Cádiz».- En: *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia: Congreso Internacional: Pamplona, 1-3 de febrero de 2001 / coordinador: Francisco Miranda Rubio*.- Pamplona: Ediciones Eunote, 2002, p. 237-250. GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: «Los fondos del Consejo del Reino del Archivo del Congreso de los Diputados».- En: *Los fondos históricos de los archivos españoles: [Actas de las] I Jornadas de Archivos Históricos en Granada*.- Sevilla: Junta de Andalucía, Digibis, 1999.- Ed. en CD-ROM. «Relación de documentos relativos a las Jefaturas Políticas, los Gobiernos Civiles y la división provincial en la serie general de expedientes de la sección de documentación parlamentaria del Archivo del Congreso de los Diputados».- En: *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la*

Los archivos de la Administración de Justicia, además de conservar fondos en otros archivos, como es el caso de los Históricos Provinciales ya mencionados, tienen sus propios archivos, como es el caso del Tribunal Supremo⁸³, Audiencias Provinciales y Territoriales⁸⁴, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Juzgados de lo Social, de lo Penal, etc.⁸⁵. Estos archivos

España Contemporánea.- [Madrid]: Ministerio del Interior, D.L. 1997, p. 565-567. GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: "La documentación electoral y el fichero histórico de diputados".- En: *Revista General de Información y Documentación*, 12, nº 1 (2002) p. 93-137.

⁸³ CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "Fuentes para el estudio de la Administración de Justicia del Tribunal Supremo durante la guerra civil".- En: *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil española: instituciones y fuentes documentales* / organizadas por el Archivo Histórico Nacional. Sección «Guerra Civil» (Salamanca, 26-28 de noviembre de 1987).- Madrid: Ministerio de Cultura, 1990, p. 483-496. UTRILLA, Ana M^a: "El sistema de archivo del Tribunal Supremo".- En: *El Profesional de la Información*, 10, nº 9 (septiembre 2001) p. 29-33.

⁸⁴ *Guía de los archivos estatales españoles. Guía del investigador*.- 2^a ed.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, p. 142-151. SÁNCHEZ MELGAR, Julián: "Algunos aspectos de la problemática de los archivos judiciales".- En: *Boletín de Información. Ministerio de Justicia e Interior*, XLIX, nº 1750 (1995) p. 4285-4290. GRUPO DE TRABAJO DE JUSTICIA: "Metodología para la valoración de las series documentales en los archivos de Audiencias y otros tribunales".- En: *Actas de las Primeras Jornadas sobre metodología para la investigación y valoración de fondos documentales de las administraciones Públicas*.- Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1992, p. 93-101. CALDERÓN PAVÓN, Elena: "Los Archivos de la Administración de Justicia: Las Audiencias provinciales".- En: *Archivos de la Administración Provincial: Diputaciones, Gobiernos civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales: Actas de las III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental: Córdoba, 28, 29, 30 de octubre de 2002*.- [Córdoba: Diputación de Córdoba], D.L. 2003, p. 39-92. SAMPER IBÁÑEZ, Mariano: "La documentación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de las Audiencias Provinciales".- En: *Situación y perspectivas de los Archivos de la administración de justicia: Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses*.- [Zaragoza]: Departamento de Educación y Cultura, D.L., 1996, p. 139-159.

⁸⁵ CERDEÑA RUIZ, Rosario; HERNÁNDEZ DÍAZ, Ignacio: "Inventario del archivo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Cabras".- En: *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 4 (1991) p. 295-323. CERDEÑA RUIZ, Rosario: "Inventario de los archivos de los juzgados municipales de Fuerteventura. I: Juzgados de Cabras, Tetir, Tuineje y Pájara".- En: *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 5, 2 (1992) p. 495-539. CERDEÑA RUIZ, Rosario: "Inventario del archivo del Juzgado comarcal de Puerto de Cabras".- En: *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 7 (1994) p. 405-418.

están siendo objeto de interés en los últimos años, tal como lo demuestran las Jornadas que a ellos se han dedicado donde se recogen diferentes trabajos sobre sus fondos⁸⁶. Asimismo tenemos algunos trabajos sobre los archivos de los Tribunales Superiores de las Comunidades Autónomas⁸⁷.

CERDEÑA RUIZ, Rosario: "Inventarios de los archivos de los juzgados municipales de Fuerteventura. II: Juzgados de la Antigua, Betancuria, Casillas del Ángel y La Oliva".- En: *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 6 (1993) p. 353-395. PEREIRA FIGUEROA, Miguel A.; CASTRO CARPINTERO, José Luis; PÉREZ-SANTAMARINA FEJOO, Lourdes: "Arquivos dos xulgados de Paz da provincia de Pontevedra".- En: *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, 12 (1996) p. 283-303. *Inventario do patrimonio documental: Xulgados de Paz* / [dirección, Miguel A. Pereira Figueroa].- Pontevedra: Servizo de Publicacións, Deputación Provincial de Pontevedra], D. L. 2004.- 2 v. SILVESTRE DIAGO, Raúl: "El Juzgado de Cullera. Estudio e inventario de su fondo".- En: *IV Jornades d'Estudis de Cullera: Cullera, 26, 27 i 28 de novembre de 1999*.- Benicull de Xúquer: 7 i mig editorial de poesia, 2003, p. 169-249. ALCÁZAR CARRILLO, Rafael: "La documentación de los juzgados de lo social".- En: *Situación y perspectivas de los Archivos de la administración de justicia: Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses*.- [Zaragoza]: Departamento de Educación y Cultura, D.L., 1996, p. 6-31. MURILLO Y GARCÍA ATANCE, Mauricio: "La documentación de los juzgados de lo penal: instrucción, penal, menores y vigilancia penitenciaria".- En: *Ibidem*, p. 77-117. GAYÁN FÉLEZ, Xavier; RODRÍGUEZ MUÑOZ, Lluís: "El archivo central de los Juzgados de Instrucción y Penal de Barcelona".- En: *Ibidem*, p. 119-123. MACÍAS RODRÍGUEZ, Francisca: "El juzgado de primera instancia e instrucción de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)".- En: *Ibidem*, 1996, p. 125-134. GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico: "El juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Sevilla (Antiguo del distrito del Salvador)".- En: *Ibidem*, 1996, p. 135-138.

⁸⁶ *Situación y perspectivas de los Archivos de la administración de justicia: Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses*.- [Zaragoza]: Departamento de Educación y Cultura, D.L., 1996. *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007* / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007.

⁸⁷ RODRÍGUEZ GÁLVEZ, José Luis: "El archivo del Palacio de Justicia, Audiencia Provincial y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla".- En: *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia: [Actas del] Congreso de Archivos Judiciales: Sevilla 16, 17 y 18 de mayo de 2007* / [coordinador de la edición Jesús Gómez Fernández-Cabrera].- [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, D.L. 2007, p. 303-312. SAMPER IBÁÑEZ, Mariano: "La documentación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de las Audiencias Provinciales".- En: *Situación y perspectivas de los Archivos de la*

De enorme interés para nuestro tema son también los Archivos Militares que desde el siglo XIX, a partir de la saturación del Archivo de Simancas, comenzaron a crear su propia red de centros base del su propio sistema actual⁸⁸. En todos ellos se pueden encontrar abundantes materiales para el periodo contemporáneo.

Lo mismo se puede decir de los Archivos de la Administración Local. Tanto los Archivos de Diputaciones como los Archivos Municipales conservan fuentes indispensables para esta época⁸⁹.

administración de justicia: Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses.- [Zaragoza]: Departamento de Educación y Cultura, D.L., 1996, p. 139-159. QUINTANA JIMÉNEZ, Carmelo: "La documentación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón".- En: *Situación y perspectivas de los Archivos de la administración de justicia: Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses.*- [Zaragoza]: Departamento de Educación y Cultura, D.L., 1996, p. 161-190.

⁸⁸ *Guía de los Archivos Militares Españoles.*- 2ª edición actualizada.- [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1999. Para las todas las referencias bibliográficas CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 359-392. LÓPEZ JIMÉNEZ, F. Javier: "Archivos y fondos documentales militares: nuevas fuentes para el estudio de la España de los siglos XIX y XX".- En: *España entre Repúblicas: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Guadalajara, 15-18 noviembre 2005.*- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2007, t. 1, p. 485-499. LAFUENTE URIÉN, Aránzazu: "Documentos de políticos y militares en los archivos nobiliarios y políticos".- En: *Ibidem*, t. I, p. 501-528.

⁸⁹ RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón: "La documentación de la Administración Local Contemporánea".- En: *El patrimonio documental, fuentes y archivos / coordinadores, Mª de la Almudena Serrano Mota, Mariano García Ruipérez.*- Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 239-269. RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón: "Los archivos de Diputaciones Provinciales: fuentes documentales e investigación".- En: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre investigación en archivos].*- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1996.- Tomo II, p. 511-606. RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón: "Los archivos de las Diputaciones provinciales".- En: *Los Archivos de la Administración Local.*- Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha, 1994, p. 257-340. RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón: "Los fondos documentales de la Diputación Provincial de Cuenca y sus posibilidades de investigación científica".- En: *Archivo Conquense. Revista de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca*, nº 5 (2002) p. 163-183. CAYETANO MARTÍN, Mª del Carmen; GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: "La investigación científica y los archivos municipales".- En: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre investigación en archivos].*-

Para finalizar mencionaremos a los Archivos Eclesiásticos⁹⁰ y los Archivos de Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales⁹¹.

Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha.- Vol. II, p. 623-641. GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: "Documentación económica municipal de los siglos XIX y XX: libros, estados y cuentas".- En: *Los Archivos de la Administración Local*.- Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha, 1994, p. 155-252. GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: "Los Ayuntamientos en la España de la Restauración: Historia institucional y producción documental".- En: *España entre Repúblicas: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Guadalajara, 15-18 noviembre 2005*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 2007, v. 1, p. 81-149. SECO CAMPOS, Isabel: "Fuentes documentales para la historia del franquismo: el archivo municipal de Getafe".- En: *El franquismo: El Régimen y la oposición: Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Guadalajara, 9-12 de noviembre 1999 / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 2000.- Vol. 1, p. 535-548. SECO CAMPOS, Isabel: "Tipología documental administrativa en el municipio contemporáneo".- En: *Los Archivos de la Administración Local*.- Toledo: ANABAD Castilla-La Mancha, 1994, p. 93-154. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a del Carmen; BERNARDO MARTÍNEZ, M^a Carmen de: "Fuentes para el estudio de la provincia: El caso del Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba".- En: *España entre Repúblicas: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Guadalajara, 15-18 noviembre 2005*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 2007, v. 1, p. 349-365. DONDERIS GUASTAVINO, Amparo: "Sigüenza entre Repúblicas (1868-1939). Fuentes para su estudio en el Archivo Municipal".- En: *Ibidem*, v. 1, p. 405-416. DONDERIS GUASTAVINO, Amparo: "La transición hacia la democracia en Sigüenza. Fuentes documentales en el Archivo Municipal".- En: *La Transición a la Democracia en España: Historia y fuentes documentales: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 4-7 de noviembre de 2003 / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004.- Ed. en CD-ROM.- [20 p.]

⁹⁰ *Guía de los Archivos de la Iglesia en España* / [dirección]: José M^a Martí Bonet.- [Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, Archivo Diocesano de Barcelona], D. L. 2000.- 1 CD-ROM.

⁹¹ ANDRÉS DÍAZ, Rosana de: "Archivos de partidos políticos, sindicatos, hombres públicos y sus gabinetes en España".- En: *Archives et Bibliothèques de Belgique = Archief- en Bibliotheekwezen in België*, LX, n^o 3-4 (1989) p. 83-126. CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Bibliografía de archivos españoles*, p. 393-403. MUÑOZ LÓPEZ, Pilar: "Los archivos de sindicatos y partidos políticos".- En: *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid* [1] (2006) p. 164-177.

2.8 Los Archivos y la Historia Contemporánea

No quisiéramos concluir este trabajo sin hacer aunque sea una pequeña mención al interés que han despertado los archivos para la historia más reciente de España a través de los Congresos. Creemos que fue en 1979, en la Semana Internacional de Archivos que se celebró en Madrid organizada por el Ministerio de Cultura, bajo el título de *Los archivos para la historia del siglo XX*⁹², la primera vez que se puso de manifiesto el interés por parte de las autoridades archivísticas de reunir a archiveros e historiadores para tratar de este asunto, aunque la presencia de los primeros fue bastante escasa, limitándose a la conferencia inaugural a cargo del Subdirector General de Archivos José Manuel Mata Castellón y la del Director del Archivo Histórico Nacional Luis Sánchez Belda. El primero de ellos apuntaba:

La elección de este tema ha tenido una doble motivación. Por una parte, la especial sensibilidad pública hacia nuestra interesante y conflictiva historia contemporánea, que nos muestra cada día temas de interés candente. Por otra, la realidad lamentable de nuestro patrimonio documental contemporáneo: el más complejo, el peor tratado, el más esquilado en nuestros días, en el que tan difícil resulta la acción de los archiveros profesionales. La altura científica de los participantes y el interés suscitado por este coloquio justifica la esperanza de que de él surjan orientaciones seguras para los responsables de su preservación, tratamiento y utilización⁹³.

Y en la misma línea era lo que decía en las siguientes Jornadas dos años después, ahora dedicada a los archivos de la época de la Restauración, donde esta vez no participó ningún archivero:

La preocupación por la Historia española reciente se encuentra especialmente abocada a plantear el problema de las fuentes. Ninguna otra época histórica ha contado con la riqueza de las fuentes impresas que puede manejar el historiador para el último siglo. Ello no hace perder valor a las primarias, los documentos, sino que, por el contrario, reclama de ellos un papel especial en la crítica histórica.

⁹² SEMANA INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (Madrid, 1979): *Los archivos para la historia del siglo XX / Semana Internacional de Archivos: Madrid, 13-16 noviembre 1979*.- [Madrid]: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980.

⁹³ *Ibidem*, p. 11.

Quizás el mayor problema que plantean los archivos para la época contemporánea sea su dispersión. Los archivos públicos siguen proporcionando materiales fundamentales, pero son muchos los documentos imprescindibles que sólo se pueden encontrar en poder de las personas e instituciones privadas. Y a esa dispersión hay que añadir los problemas de acceso a los documentos, sea por razones que intentan fundamentalmente en la defensa de la seguridad pública o la intimidad personal, sea por que las técnicas de organización archivística no han llegado a aplicarse suficientemente.

Así, el problema de las fuentes documentales para la Historia contemporánea aparece como materia de especial importancia para la reflexión conjunta entre los historiadores y los archiveros⁹⁴.

Estos mismos intereses por la Historia Contemporánea se siguieron manifestando años después en otras Jornadas dedicadas a *Justicia en Guerra* en Salamanca (1987)⁹⁵ y las organizadas por el Archivo General de la Administración de Alcalá y el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad a Distancia sobre la Contemporaneidad Española, que no se han llegado a publicar⁹⁶. Pero sin lugar dudas las Jornadas que mayor empeño han puesto y se han consolidado ya por su permanencia en el panorama archivístico español son las organizadas desde 1996 por la Asociación de Amigos del Archivo de Guadalajara y celebradas en el Archivo Histórico Provincial de esta localidad, dedicadas cada año a un tema monográfico⁹⁷,

⁹⁴ *Los archivos para la historia de la Restauración: ciclo de conferencias, Archivo Histórico Nacional, octubre-noviembre de 1981*.- Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Subdirección General de Archivos, 1982, p. 5.

⁹⁵ *Justicia en Guerra: Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: Instituciones y fuentes documentales* / organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil": Salamanca, del 26 al 28 de noviembre de 1987.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1990.

⁹⁶ *La Contemporaneidad Española: Archivos y Memoria Vivos: Alcalá de Henares, 14, 15, 16 y 17 de Enero de 1992*.- Madrid: Archivo General de la Administración, Universidad de Educación A Distancia, Departamento de Historia Contemporánea, 1992.

⁹⁷ *La investigación y las fuentes documentales de los archivos / [I y II Jornadas sobre investigación en archivos]*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1996.- 2 vols. JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (3ª. 1997. Guadalajara): *La Administración de Justicia en la Historia de España: Actas de las III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la investigación en archivos: Guadalajara, 11-14 de noviembre 1997*.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1999.- 2 vols. JORNADAS DE

pero muy centradas en la época contemporánea, especialmente las cuartas, las sextas y las séptimas, que tuvieron como tema el *Franquismo, La Transición a la Democracia en España y España entre Repúblicas*⁹⁸. En todos sus volúmenes podemos encontrar un gran número de trabajos que dan a conocer las fuentes sobre este periodo de la historia española.

CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (5ª. 2001. Guadalajara): *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 8-11 de mayo 2001* / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002.- 3 vols.

⁹⁸ JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (4ª. 2001. Guadalajara): *El franquismo: El Régimen y la oposición: Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Guadalajara, 9-12 de noviembre 1999* / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 2000.- 2 vols. JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (6ª. 2003. Guadalajara): *La Transición a la Democracia en España: Historia y fuentes documentales: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 4-7 de noviembre de 2003* / Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.- [Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004. JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (7ª. 2005. Guadalajara): *España entre Repúblicas: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Guadalajara, 15-18 noviembre 2005*.- Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 2007.- 2 vols.